T. I. JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE DE 1856. N. 38.

EL CONSTITUYENTE,

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE OAXACA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

Muy trabajoso y lleno de peligros es el mar que surca en México el bajel de la libertad. El cielo está entoldado, ruge el viento, crecen las olas, faltan jarcias y velas, el arte apenas basta. Mas el piloto no desmaya: el ojo en la brújula, la mano al timon, se dirige al puerto; y llegará; prémio debido á su fidelidad y constancia.

Tal es la situacion del soberano congreso. Sin embargo, en medio de los azares de que se ve amenazado, no pierde nada de su primitivo patriotismo, y conserva inalterable el deseo de llevar á feliz remate los gloriosos trabajos que le han sido encomendados. Es verdad que el fuego santo que debia arder con todo su calor en el corazon de cada uno de sus miembros, parece no animar al presente sino una pequeña minoría de la honorable asamblea. Mas viendo la actividad con que ella sigue en el desempeño de sus altos deberes; á pesar de las faltas de que se han hecho culpables algunos de los representantes del pueblo, quienes parecen haber olvidado su mision y su honor; razon hay para lisonjearse de que la grande obra será llevada á su fin.

En la sesion del 25 se garantizó la libertad personal, aprobando el artículo 31, en que se establece *haber solamente lugar á prision por los delitos que merecen pena corporal.*

Por el 32, tambien aprobado: *Ninguna detencion podrá exceder del término de tres dias, sin que se justifique por un acto motivado de prision y los demas requisitos que establece la ley.*

Por el 33, *se abolió la pena de muerte para los delitos políticos;* acuerdo en el que no hubo ni una sola voz que se levantase para combatirlo.

Ha sido este uno de los mas bellos triunfos que ha conseguido la revolucion de Ayutla. Uno de los mejores periódicos de la capital se ha declarado, sin embargo, en contra, apoyándose en razones que no han podido convencernos.

No comprendemos, dice nuestro muy estimable cofrade del *Trait d' Union, cómo se quiera abolir la pena de muerte para los delitos polititicos, en un pais, de cuyas desgracias son la primera y principal causa las revoluciones.* Segun el distinguido periodista, la impunidad de la última pena llamará á toda clase de malhechores á la sombra de las banderas políticas; sin reflexionar que en todos los tiempos; tratándose de guerra, y con particularidad de la civil; se ha separado siempre el vasto campo de los delitos ordinarios del muy reducido en que se encierran aquellos que pudieran llamarse de opinion. El inicuo Santa-Anna, ejerciendo así el despotismo mas feroz, creó una legislacion excepcional para varias clases de ladrones. Mas, en un código liberal no debe admitirse excepcion alguna. El despotismo no mira en los medios para llegar á su fin: corta el árbol, como dice Montesquieu, para coger el fruto. No así el legislador de hombres libres. Todo lo combina y ordena para llegar á su objeto, sin pesar mas con sus leyes sobre una parte de la sociedad que sobre otra. Santa-Anna mataba á ciegas á todos los que se cogian con sospecha mas ó menos fuerte de ser ladrones. Por las leyes del año 56, se conseguirá impedir que haya ladrones, ó por lo menos disminuir mucho su número. No se puede juzgar aisladamente del mérito de ninguna ley. *Consensus unus consentientia omnia.* Cuando se hagan las penitenciarías, cuando se reformen los códigos civil y criminal, cuando se mejoren las costumbres, por el influjo de mejores leyes, se conocerá entonces muy á las claras que no hay sociedad en el mundo que pueda necesitar de una pena tan cruel, absurda é inhumana como la de que se trata, que destruye sin utilidad alguna lo que puede conservarse con general utilidad, y priva al género humano de los servicios que puede siempre prestarle cualquiera de sus individuos.

Entre tanto, no pudiendo todavia abolir de un modo general y absoluto la pena de muerte, se hace bien, por lo menos, en prohibir su aplicacion en los delitos políticos; sin que por esto sea necesario que se deje impune al ladron y al asesino. Y, por último, no es este el momento de ocuparse de leyes secundarias. Como ley fundamental, la pena de muerte debió ser abolida. Por ahora se ha juzgado deberla abolir solamente en parte. Perfeccionado el sistema penitenciario, por lo cual se ha señalado el espacio de cinco años, se abolirá de un todo.

Se ha retirado la proposicion que habia sido hecha al congreso de seguir el exámen del Proyecto, cotejando sus artículos con los de la constitucion del 24. Se ha observado, sin duda, que hubiera sido retardar y embarazar la marcha de la honorable asamblea; y, ¿á quién puede ocultarse que el buen éxito de su empresa

FRANCISCO BURGOA

depende exclusivamente de la rapidez con que sabrá ejecutarla?

JOSE INDELICATO.

EL OMNIBUS.

Sepulcrum patens est guttur eorum; fiant tamquam pulvis ante faciem venti.—PSALM. 5. 7.

Se habrán impuesto ya nuestros lectores, por el parrafito que hemos publicado á última hora, en nuestro número anterior, de la NUEVA INFAMIA vomitada por el *Omnibus* contra el *Constituyente*. Nada menos se pretende; en ese miserable papel de basuras, calumnias y vilezas; que presentar, ante toda la nacion, al redactor de nuestro periódico, cual enemigo y detractor de la verdadera religion en que tuvimos la suerte de nacer, sostenedor de las falsas, corruptor y destruidor de la sociedad, por sus infernales opiniones acerca del cristianismo.

Mas, ¿de qué modo, y por cuáles medios ha podido D. JUAN FLORES; impertérrito autor del largo, inmundo, atrevido editorial en que se hallan consignadas tantas infamias; lisonjearse de darles algunos visos de justicia y verdad? Vamos á explicarlo.

Entre un sin número de pasages que revelan hasta á los menos entendidos, el profundo respeto, la alta admiracion y el sincero amor que profesa el redactor del *Constituyente*, en todas sus páginas, á la divina religion del Crucificado, D. JUAN FLORES escogió el que sigue, para hacerlo servir de tajo en que inmolar á uno de aquellos á quienes, por amigos del pueblo, tiene el *Omnibus* la mision de asesinar.

¿Para qué servirá, dice el dicho pasage, *la libertad del culto, si no se abraza el mejor de todos por inspiracion de la gracia, y la eleccion de la razon, mas se adhiere ciegamente á uno, por efecto del hábito y por el influjo de una educacion exclusiva y violenta?*

Es mas evidente que la luz del sol el referirse que hace el redactor del *Constituyente* con esta cláusula á los sectarios de las varias religiones, quienes no reconocen el influjo de la gracia, y sin embargo pueden recibir de ella la inspiracion necesaria, si es que se inclinan á ello, para abandonarlas, y abrazar la verdadera. Y en el caso de aplicarla á los cristianos ya bautizados, ¿no es claro que se marca en ella el tránsito de la edad de la infancia, en que no se conoce del culto sino el hábito y la imitacion, á la de la razon que, por auxilio tambien de la gracia, confirma á los fieles en el reconocimiento, y esfuerza en ellos el amor de la religion que chuparon con la leche de la madre?

Si D. JUAN FLORES no hubiese aislado este pasage, separándolo de los muchos que lo ilustran aun mas, de los que algunos copiaremos en la nota, * haciendo imposible respecto á él todo error ó equivocacion, no hubiera podido llevar adelante su criminal designio de infamarnos. Mas, D. JUAN FLORES es maestro acabado en el arte de encubrir, mentir y asesinar con sus calumnias. D. JUAN FLORES hubiera sido uno de los personages mas distinguidos en los tiempos felices, para los viles denunciadores, del inmortal TORQUEMADA. D. JUAN FLORES con mucho mas fundamento del que tuvo para expresarse así el célebre De Maistre, hubiera podido decir: *Haced que un hombre escriba tres renglones cualesquiera; yo me encargaré de hacerlo ahorcar.* Las únicas cosas en las que no tiene iguales D. JUAN FLORES, son la crasa ignorancia ** y las groseras arterías que no le dejan prever cuán inútiles y vanas le han de salir todas sus mañas y prevenciones, al frente de la sinceridad, juicio y resolucion de los hombres á quienes se atreve á provocar. ***

Es verdaderamente oprobioso para el país que un periódico, tan inmoral, audaz y descompuesto como

---

* *En su núm.* 25 *se expresó así el Constituyente:*

"*La palabra y el ejemplo de una vida verdaderamente cristiana, que podrán dirigir y ofrecer los sacerdotes católicos á los que por su desgracia han sido educados en el seno de una falsa religion, servirán de continuo para catequizarlos á todos; sean indios, anglicanos, anabaptistas, mahometanos ó judios.*"

En su núm. 18:

"*La religion cristiana nació mártir; al paso que, por su misma naturaleza, es la mas tolerante de todas, porque siendo religion de amor y caridad, se compadece del error*, espera el desengaño *y rechaza la violencia.*"

En el mismo número:

"*Reverendos padres, ministros de nuestra santa religion en la República mexicana! Perded cuidado. Dejad que lleguen entre nosotros los rabinos y protestantes. Tanto mejor para vosotros. Podreis servirles todos cual modelo de vida verdaderamente cristiana.*"

No acabariamos nunca si quisiésemos citar todos los pasages del Constituyente *que dan fé de sus sanos principios en materia de religion y de moral. Mas creemos que basta hasta aquí, para que pueda decir con el Santo David á ese miserable rebaño de léperos inmorales que redactan el Omnibus:* Erubescant et conturbentur vehementer omnes inimici mei; *suponiendo, se entiende, que* FLORES *y compañía son capaces de vergüenza.*

** *Para que se pueda saber hasta dónde llega la ignorancia de* D. JUAN FLORES *bastará decir que, segun él, la palabra Talmud; que es el libro de las tradiciones y ceremonias de los modernos judios, como todos saben, y explica con claridad hasta el Diccionario de la Academia; fué el nombre de un profeta posterior á Mahoma; y que Lutero, Calvino y Zuinglio inventaron nuevas religiones.*

*** *No contento D. Juan Flores con las infames calumnias que derrama sobre el* Constituyente, *al citar un paso del* Socialista *que hemos redactado en* 1849, *nos presta una frase que nunca habiamos escrito, y no se halla en aquel periódico; con el objeto, muy cristiano sin duda y católico, de insinuar que no creemos en la divinidad de nuestro Señor Jesucristo; á saber, la que sigue:* El gefe del cristianismo ha sido el mas grande hombre de todos los tiempos. *Consúltese el núm.* 9 *del sobredicho papel, y dígase despues si pueden imaginarse mas grandes de lo que son la infernal malicia y el prurito de calumniar de esa atrevida pandilla de malhechores, que se dicen católicos y buenos mexicanos, y que en realidad no son mas que la vergüenza y la deshonra del país donde nacieron y del en que habitan.*

FRANCISCO BURGOA

el *Omnibus*, pueda sostenerse, y aun ser en boga. Es inconcebible, al propio tiempo, cómo añadiendo á tantas bellas calidades la de haber jurado una guerra á muerte, aunque á veces solapada, á la actual revolucion, el supremo gobierno no se decida, haciendo uso de sus incontestables facultades, á sufocarlo de un solo golpe. ¿No tendrá acaso presente el ministerio la fabulilla del mosquito y del leon? ¿Habrá perdido la memoria de que el *Universal* fué, quizá, la causa la mas poderosa de la caida del gobierno del general Arista? ¿No conoce que en este aparentemente tan estúpido y miserable papelucho, se encierra la malicia y el veneno de tres Universales? ¿Cuándo se dignará, pues, hacerle justicia? ¿Cuándo satisfará sobre este punto el deseo de los mas advertidos?

En cuanto al muy ilustre D. Juan Flores, ¿quién es él? ¿Es el firmon ó el verdadero autor de sus soeces artículos? ¿Cuál es su posicion social? ¿Cuáles son sus antecedentes en la República? No supiéramos decirlo.

Personalmente, lo hemos visto una sola vez, y con verdadero placer. Iba sentado sobre un barril de producciones parecidas á las suyas, en un carreton, tirado por una guapa mula con silla de dos cabezas. Por un milagro del génio de D. Juan Flores, el animal (la mula) le arrojaba á la cara un terrible chorro de sus editoriales, que él modestamente se negaba á recibir, tapándose con la mano el honorable frontispicio. No habiamos encontrado nunca una idea tan feliz, ejecutada con tanto primor. Lo único que nos pareció faltarle era un *Pulchinela* Sileno, que precediese al triunfo de aquel nuevo pestífero Baco, exclamando y llamando con el acostumbrado Evöé á sus honrados compañeros de la *Sociedad* y de la *Pátria*.....Evöé Baco!....Evöé Flores....Evöé....Evöé.

DERECHOS PARROQUIALES.

El matrimonio: he aquí la segunda parte del tema que vamos tratando. El matrimonio es el lazo que une espiritualmente los sexos, y para que esta union tenga el carácter de sagrada, y los frutos que de ella resulten sean admitidos dignamente en la sociedad de los hombres, fuerza es que la Iglesia le ponga el sello de su respetable aprobacion. No encontramos la necesidad de que los que pretenden contraer esa union á la faz de la Iglesia, hayan de erogar gastos para el efecto: tan léjos de esto, cuanto mas llano se haga el camino á los que sin autorizacion eclesiástica, y no muy cuidadosos de lo que á su conciencia gravar puede, viven matrimonialmente, tanto mas escasos serán los ejemplos de inmoralidad que tan frecuentemente se ofrecen en el mundo á nuestros ojos. Es por lo mismo de la mayor conveniencia la supresion del derecho, que por razon de enlace, se cobra á los que quieren contraerlo, pues que en ello, mas que el interes material de los hombres, se interesan los principios de la moral y de la religion.

Tratados, aunque ligeramente, los puntos relativos al bautismo y al matrimonio, réstanos ocuparnos del de los entierros, para pasar despues á otras reflexiones respecto al modo de indemnizar completamente á los párrocos, de lo que por la limitacion de derechos de estola dejarian de percibir, si como lo deseamos, llegaran efectivamente á limitarse.

La familia que pierde uno de sus individuos, experimenta desde luego y moralmente una gran desgracia. Si á esto se añade que el finado puede ser padre de esa misma familia, su apoyo ó el único elemento con qne cuente para subsistir, tendremos que la muerte al extender sus alas sobre ella, ha consumado la ruina de un puñado de séres infelices, abriendo delante de sus pasos un sendero de espinas, de lágrimas y de imponderables sufrimientos. La muerte, que tantos males deja en pos de sí, no los trae pequeños por delante. Desde el punto en que una criatura se acerca á la hora de emprender el vuelo fuera de los límites del mundo material, para entrar en el que fin no tiene, comienza á ser tan gravosa á sus deudos, como es consiguiente en el estado de imposibilidad física á que sus dolores la reducen, dolores que han menester, que reclaman imperiosamente del amor y de la caridad, los lenitivos inventados por el talento de los hombres para los casos en que la salud es atacada por cualquiera de las dolencias infinitas á que vive sujeta la débil, miserable y combatida humanidad.

Desde ese momento, pues, el doliente deja de tener aptitud para buscar recursos, y empieza á ocasionar crecidos gastos con los cuales á la hora suprema de entregar el alma en manos de su Criador, ó da fin á su mezquino patrimonio, ó adquiere compromisos que lega á sus parientes, complicando mas y mas la suerte triste á que los conduce la desaparicion eterna del sér querido que inconsolables lloran. ¿Y será en este caso inatendible la circunstancia de que para dar sepultura á aquellos restos inanimados, la Iglesia exija un nuevo sacrificio á los que tantos impendieran durante la penosa enfermedad del que ha espirado?

La religion, que ordena la existencia del hombre, impregnando su alma en los principios morales, precisos para que la sociedad no sea un caos, y para que sus individuos puedan aspirar á la salvacion eterna en la otra vida, tiene una mision elevadísima, y cuanto tienda á facilitar el resultado de su objeto, debe ser por ella puesto en práctica.

El alma, desnuda de su grosero barro, pasa en un instante desde el cuerpo mortal al sagrado lugar de su procedencia, recorriendo con la velocidad del meteoro el espacio que media entre el mundo y la morada de los espíritus. Tras ella siguen los sufragios de los que en la tierra le han sobrevivido, y para que estos sufragios lleguen hasta Dios por medio de sus venerables intérpretes, fuerza es que el sacerdote los reciba, y con el fervor de la piedad cristiana los trasmita al invisible y sacrosanto Juez que anima al hombre, lo observa en su carrera y le da destino para toda una eternidad. La Iglesia llena en esto un encargo espiritual y en manera alguna deberian mediar en su cumplimiento los intereses, de que unos pueden y otros no pueden disponer.

La descendencia del magnate opulento, mas por orgullo que por devocion, emplea gruesas sumas en pomposos funerales: la descendencia del pobre jornalero, privada de recursos, eleva su corazon al trono del Altísimo y ruega entre lágrimas por el descanso del padre que perdiera. ¿Serán mas atendidas del Eterno las preces que le llegan revestidas de notas musicales y envueltas en una espesa nube de incienso, que las que oye entre los sollozos de una familia miserable? No: el Dios de las misericordias accede enternecido á las súplicas del corazon devoto, y si en esas súplicas se vislumbra la vanidad mundana, perdonará las culpas del poderoso, porque es infinito en sus bondades; pero no le dispensará mas gracia ciertamente de la que otorgue al que no tiene en su abono mas que llanto y humildes oraciones desde la tierra.

(*Se continuará.*)

(El Interes general.)

REACCION.

Los celosos defensores de la religion pretenden triunfar de los puros, impios y hereges á mano armada, y bajos los ojos asestan la hora en que deban con buen éxito echar el tiro sobre los liberales para sacrificarlos y dejar á sus familias sumidas en la miseria y desamparo.

Ciudadanos mexicanos, hombres de todas las clases, ya es tiempo de abjurar nuestros errores, y conocer que la religion sagrada ha sido invocada siempre por los enemigos del bienestar y engrandecimiento de la nacion; que cuando ellos han obtenido el triunfo y planteado sus gobiernos, en el período que han dominado nos han dejado una era de tristes recuerdos por la práctica de los crímenes que sin piedad han cometido. ¿Qué no nos es suficiente para volver sobre nosotros, la dolorosa memoria de la sangre vertida en los campos del Sur y en todas las demas batallas que se han dado hasta la rendicion de los reaccionarios en Puebla?

Miserables hijos de la ambicion, que sobreponeis vuestros intereses particulares á la felicidad de vuestra pátria, pese en vuestras conciencias la sangre que se ha derramado por sosteneros en la elevacion, por manteneros en unos puestos en los que habeis sido colocados, no por vuestros méritos y virtudes, sino por la infamia y la traicion; no por vuestro saber, sino por vuestras intrigas y aspirantismo.

Sacerdotes consagrados al ministerio de Jesucristo, volved sobre vuestros pasos, recapacitad que la alta mision que se os ha conferido por vuestro divino Maestro, no es mision de opresion sino de libertad; no es mision de prostituir sino de enseñar las virtudes, y muy especialmente la de la caridad, que es la primera y mas alta, la que les da vida á todas y las endereza á Dios con quien ella nos junta; vuestra mision no es de sangre y destruccion, sino de hermandad y amor; no es tiempo ya en que colecteis cristianos, conquistándolos con el puñal en una mano y la imágen de Cristo en la otra; ya no es tiempo de que las mazmorras de la inquisicion y el fuego de sus hornillas castigue á los hereges; acabaron aquellos dias de luto en que se hacia desaparecer instantáneamente á los hombres, condenándolos por una vil delacion. Si es cierto que en los liberales puros existen algunos errores de religion, quién tiene la culpa sino vosotros? ¿Habeis predicado como Jesucristo la doctrina de la ley de su Eterno Padre? ¿Habeis llamado á los pequeñi-

FRANCISCO BURGOA

tos hijos del pueblo á vuestros brazos, prodigándoles consuelo de padres y enseñándoles sus deberes como católicos y como ciudadanos? ¿Habeis socorrido al menesteroso y dado buen ejemplo? No, no; y este grito de dolor que exhala un pueblo oprimido por los tiranos, debe resonar en vuestros oidos hasta el último instante de vuestra vida. Nosotros confesamos con franqueza que han existido algunos entre vosotros, que llenos de amor y de caridad han volado á auxiliar al necesitado prodigándole los consuelos de la religion; pero ¿en qué se han empleado los mas? ¿Han procurado llevar á nuestros pueblos la instruccion? No. Léjos de esto los mas han ido á sacrificarlos á ellos y á sus familias, sumergiéndolos en la miseria y empujándolos á la carrera desesperada del crímen: perdonadme, soy católico; mas vuestro notorio comportamiento es el que ha hecho que se levante la voz del pueblo, reclamando que conserveis vuestra dignidad, haciéndoos amables y dignos representantes del sacerdote Jesus.

Pueblo, si extraviada has escuchado la voz de alarma que han procurado difundir los hipócritas y profanadores de la ley de Dios, medita en que Jesus, cuando sus enemigos le prendieron para darle muerte, reprendió á Pedro su apóstol y cabeza principal de su Iglesia, ordenándole volviese el machete á su cubierta y reparase el mal que habia causado á Malco. ¿Y qué hace nuestro clero cuando el gobierno como padre quiere contener su ambicion? ¿Responde imitando á Jesus, cuando fué preguntado si se debia pagar tributo? No. ¿Pues qué hace? Compra armas, procura enardecer los ánimos y precipitarnos á la lucha para defender no la religion, sí su dominio, su ambicion y todos sus extravios. Si quieres conservar la religion de Jesucristo, menosprecia su mal ejemplo, adora á Dios, cumple con tus deberes de buen padre de familia y ciudadano honrado, trabaja, ejerce la caridad con tu prójimo, y pide al supremo gobierno que unido al sábio y demócrata arzobispo que comprende su mision evangélica, pongan el dique á los malos sacerdotes en sus extravios, y los hagan entrar al órden y conocer cuáles son las funciones que les competen como ministros del Señor. Nosotros amaremos, respetaremos y seguiremos el ejemplo de los sacerdotes, cuando nos enseñen el camino de la virtud; de lo contrario, tendremos que decir con ellos: "se perdió la religion;" pero añadiremos, mal que les pese, se perdió por vosotros, y no por los puros, á quienes llamais hereges.—*José Maria Brito.*

(El Tribuno del Pueblo.)

EL OMNIBUS PUESTO EN EVIDENCIA.—Copiamos de la *Union popular:*

"Este despreciable papel, cual un energúmeno, se lanza furioso sobre un artículo que de "Derechos parroquiales," he escrito en este periódico, llamándome "luterano, profeta, evangelista y biznieto del *Siglo XIX*," y aunque debiera callar porque mucho nos honra quien nos critica, no quiero pasar en silencio el apodo de luterano para probarle que ha perdido los estribos, y que no sabe una jota de derechos parroquiales: miro, pues, con el mas alto desprecio sus apodos, y doy mil gracias á Dios que haya en México periodistas que ignoran hasta el conjugar. Los profetas usaron del futuro de indicativo y mi pretérito imperfecto de subjuntivo "Si Jesucristo volviera al mundo," es condicional; y en esto se ve que ha blasfemado en su idioma este criticastro, y que mal puede calificar de "galimático" mi estilo, quien con "galicismos" le habla al público y confunde hasta los tiempos de los modos de un verbo. Pero no es esto lo peor, sino que magistralmente falla, nombrándome "irreligioso luterano," tan solo porque repruebo los derechos parroquiales, que en buen castellano no son sino una trampa que se le ha puesto á los cristianos para enriquecer y repletar de dinero á sus patrocinados. Consecuencia que se deduce del *OMNIBUS:* el que repugna los derechos de estola es luterano. ¡Cómo se conoce que quien escribió el artículo, no ha leido á LUTERO, ni ha saludado al derecho canónico! ¿En qué parte habla este Heresiarca de derechos parroquiales, que no conoció? A no ser que se me traiga á colacion aquella destreza y sagacidad del fraile Tetzel cuando enarbolaba la cruz en las plazas para publicar la bula de indulgencia plenaria que se le encomendó á los dominicos, con el fin de llevarle una cruzada á Selim, y que por ser muy curiosa la traslado al papel: "Comprad, comprad, decia, porque al sonido de cada moneda que cae en mi cajon, sale una alma del PURGATORIO." Esto abismó á Lutero porque era un "fraile verdaramente virtuoso, que se admiraba de la corrupcion de la corte romana, donde aquellos clérigos, añadia, que dirian quince misas, mientras él dijera una: prometió ademas hacerle un agujero al tambor de Tetzel porque queria ver mejor la Basílica de San Pedro reducida á cenizas, que construida con la carne y huesos de sus ovejas: y esta simonia ¿no es verdad que el mismo Leon X la confesó pisoteando las prohibiciones de los Concilios de Letrán, Viena y Constanza? ¿No es verdad que Lutero tuvo razon en varios puntos de disciplina que de hecho aprobó Roma y el Concilio de Trento? Conque ¿á qué llamarnos luteranos, cuando el papa piadoso Adriano VI, se anonadó y contristado exclamó ante Roma al ver su corrupcion: "¡Qué desgracia que haya tiempo en que el hombre mejor intencionado se vea precisado á sucumbir!" Hé aquí que por lo expuesto no aparece que sea luterano, quien desea ver por tierra esos derechos parroquiales, que no reconocen ni un orígen siquiera decente ó al menos paliatorio, si esta consecuencia no fuera cierta, nadie sino los reyes católicos que á pesar de su fanatismo, y amor que le protestaron á la religion, espantados de los abusos que cometian los curas, expidieron leyes, reales órdenes, etc., para que las autoridades seculares los vigilaran, porque no esquilmaran á su rebaño: no se las cito á mi contrario, porque lo supongo muy al tanto de ellas como lo está en su idioma.

¿Qué hay en derecho canónico sobre nuestros consabidos derechos parroquiales? En él no encuentro mas que diezmos, primicias y oblaciones voluntarias, y todo esto no son derechos parroquiales: estos, señor del *Omnibus*, reconocen un orígen muy bastardo en que combinada la codicia de los soberanos con la de los papas, los inventaron realmente para adjudicar los diezmos á las catedrales, y á buena hora y cuando hay vacantes aplicarse la mayor parte los piadosos soberanos. ¿No es esto un robo? Y el *Omnibus*, ¿no es un audaz, que de mala fé engaña al pueblo? ¡Qué dichosos seriamos, y cuánto brillaria la religion, si nuestros clérigos observasen siquiera al pié de la letra las doctrinas del Berardi, famoso canonista que aunque ultramontano, sus doctrinas son muy sanas en el tomo de Beneficios. He aquí por qué nuestro arzobispo es el modelo de la caridad, y un imitador fiel de los apóstoles, porque nutrido desde su infancia ha profesado lo que enseña este italiano canonista. He aquí por qué muchos clérigos lo odian, y hasta desean desaparecerlo.

El *Omnibus* sin duda no ha palpado lo que pasa en los pueblos con algunos de sus curas, que cual lobos hambrientos no hacen mas que poner en sus cuadrantes una tienda para especular con los sacramentos ó con la devocion, y sin respetar á nadie, no quieren mas que dinero; y si hay oposicion, sin consideracion de ningun género, pasan á los empellones y ocurren al miserable alcalde del pueblo, para que el infeliz sea vejado y trasladado á la cárcel; dando al trasto con aquellas palabras del 1.° y 2.° Concilios mexicanos, pág. 327, § 4.° sobre párrocos: "Ame mucho á los indios y tolere con paciencia sus impertinencias, considerando que su tilma nos cubre, su sudor nos mantiene, con su trabajo nos edifican iglesias y casas en que vivir, que son propiamente naturales del país nuestros Benjamines amados, y que para la propagacion de la fé, é instruirlos en ella, estamos nombrados ministros de la iglesia, y no para comodidades temporales que no nos faltarán si les sembrásemos bien la semilla espiritual." ¡Qué de casos no podrian citar opuestos á este cánon lleno de caridad! Y sin ir muy léjos, en el provisorato se verán centenares de expedientes (formulados por el pueblo) que duermen en paz, porque el fuero es una frazada muy ancha: estos hablan mas alto que nosotros. Cuán saludable seria que nuestro clero recordara el nombre de Pablo IV, valiente rigorista en el concilio de Trento: despues de nombrado papa exclamó: ¡Reforma! ¡Reforma! y un cardenal con valor le replicó: "Santo Padre, la reforma debe comenzar por nosotros."

Concluyamos con advertir al *Omnibus*, que será esta la última contestacion que damos á sus escritos, porque habiendo emprendido la carrera de la calumnia y de la difamacion, quien se ocupe de periodistas de alquiler, que escriben y se venden al que los paga mejor, ha perdido el tiempo: los vagos deberian ser consignados al cupo, y máxime, si son aventureros españoles á quienes se les dedica muy especialmente aquel párrafo del *Siglo XIX*, de 26 de Junio pronunciado en la cámara por nuestro papá el señor diputado Zarco, y comienza: "Perdóneseme." No queremos copiar la *Pata de Cabra* del dia 27 de Mayo, ni traemos á cuento lo que el señor diputado Gamboa expresó tan oportunamente y con tanta maestría en la misma cámara sobre tolerancia, porque saldria difusa esta contestacion, y esto seria hacer con municiones agenas.—*José R. Trejo.*"

(Los Padres de la Agua fria.)

A ULTIMA HORA.

ENSUEÑO DEL OMNIBUS.

El *Omnibus* ha soñado que el *Constituyente* ha dicho en uno de sus números, que el dicho *Omnibus* está bien escrito, y *con estilo claro;* y que es un periódico *independiente.* ¿Qué quedará á los desgraciados, quitándoles el placer de soñar?

Por los artículos sin firmar.—JOSÉ INDELICATO.

OAXACA.—IMPRESO POR IGNACIO RINCON.—1856.
Calle de Santo Domingo N. 1.

BIBLIOTECA FRANCISCO BURGOA